



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR  
PATENTE COMERCIAL, SISTEMA  
DERECHO DE ASEO, ROL N°0001900003.

VALLENAR, 08 AGO. 2019

002752

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°700219, de fecha 06 de agosto de 2019.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día en sus pagos.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes de la señora Roxana Valenzuela Zuleta, RUT [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
19721	30/04/2019	11.344.-
19722	30/06/2019	11.344.-
TOTAL		22.688.-



3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$22.688.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

  
**NANCY PARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



  
**PABLO LANAS TRASLAVIÑA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- D.A.F.
- Dirección de Control ✓
- Oficina Transparencia ✓
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RRC/agm.-